

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 850 Ejemplares
44 Páginas

Valor C\$ 35.00
Córdobas

AÑO CII	Managua, Martes 10 de Noviembre de 1998	No. 214
---------	---	---------

SUMARIO

	Pág.
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Decreto No. 68-98.....	9365
Decreto No. 73-98.....	9366
Decreto No. 74-98.....	9366
Decreto No. 75-98.....	9367
Acuerdo Presidencial No. 446-98.....	9367
Acuerdo Presidencial No. 447-98.....	9367
MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	9368
UNIVERSIDADES	
Titulos Profesionales.....	9386
SECCION JUDICIAL	
Titulos Supletorios.....	9398
Otorgamientos de Escritura.....	9401
Declaratorias de Herederos.....	9405

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

DECRETO No. 68-98

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que la Asamblea Nacional recibió el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos de América acerca de la Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual, el seis de Febrero del corriente año para su aprobación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 12 del artículo 138 de la Constitución Política, de conformidad con la razón de recibido puesta en la nota de remisión de dicha iniciativa.

II

Que la atribución concedida en nuestra Carta Magna a la Asamblea Nacional de aprobar o rechazar los convenios, se le ha otorgado con el fin de garantizar al país que los compromisos internacionales sean debatidos públicamente por las principales fuerzas políticas, económicas y sociales de la Nación representadas en ese Poder del Estado.

III

Que ha transcurrido el plazo señalado en la Constitución Política, sin que la Asamblea Nacional haya aprobado o rechazado el Acuerdo

entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos de América acerca de la Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Arto. 1 Apruébase el Acuerdo sobre la Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual, suscrito el siete de Enero de 1998 entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el de los Estados Unidos de América.

Arto. 2 Ratificase en todas y cada una de sus partes el acuerdo mencionado en el artículo que antecede.

Arto. 3 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintisiete de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.- **EDUARDO MONTEALEGRE RIVAS**, Ministro de Relaciones Exteriores.

DECRETO No. 73-98

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que es necesario optimizar al máximo los recursos humanos en función de los trabajos de reconstrucción nacional a raíz del Huracán Mitch.

II

Que las tareas que demanda la reconstrucción nacional requieren del esfuerzo de todos los ciudadanos, especialmente de los empleados y funcionarios al servicio del Estado.

III

Que para cumplir con las tareas que nos impone la reconstrucción nacional es necesario que el personal del Poder Ejecutivo labore más intensamente para acelerar el proceso de rehacer lo destruido y de ayuda a los damnificados por el Huracán Mitch.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

DECRETA

Arto. 1 A partir del Lunes 9 de Noviembre del año en curso y mientras duren las tareas de reconstrucción, el horario de entrada de los funcionarios y empleados de todas las dependencias del Poder Ejecutivo será a las 7:15 a.m.

Arto. 2 Los Ministerios de Estado, Entes Desconcentrados y demás Entidades del Gobierno Central deberán adoptar todas las medidas conducentes para hacer efectivo lo dispuesto en el artículo anterior.

Arto. 3 Instar a los otros Poderes del Estado a que ajusten su horario en los términos señalados en este Decreto.

Arto. 4 El presente Decreto surte sus efectos a partir de esta fecha y deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, seis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO No. 74-98

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Agregado de Defensa de la Embajada Británica ha solicitado el ingreso al país de las fragatas HMS Sheffields, tipo 22 Fragata, HMS Ocean Portahelicópteros y RFA Sir Tristram Tripulación.

II

Que el gobierno de Nicaragua ha solicitado a los gobiernos amigos su colaboración para ayudar a todas las personas damnificadas por el Huracán Mitch y la búsqueda de los desaparecidos.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política.

DECRETA

Arto. 1 Autorizar el ingreso al territorio nacional de las fragatas HMS Sheffelds, tipo 22 Fragata, HMS Ocean Portahelicópteros y RFA Sir Tristram Tripulación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 92 de nuestra Constitución Política.

Arto. 2 Enviar el presente Decreto a la Honorable Asamblea Nacional para su ratificación.

Arto. 3 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el seis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO PRESIDENCIAL No. 75-98

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que las solicitudes de ayuda humanitaria que el Gobierno de Nicaragua ha solicitado ante todos los Gobiernos amigos han tenido extraordinaria acogida y para la realización de esa ayuda se hace indispensable autorizar el tránsito y estacionamiento en nuestro territorio nacional de todas las naves aéreas, marítimas y maquinaria terrestre extranjera, sean militares o no, que vengan en los próximos días en socorro de nuestra población y en apoyo a las labores de reconstrucción.

Por tanto en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1: En acatamiento de lo que dispone el Arto. 92 Cn. In fine, se autoriza el ingreso, tránsito y estacionamiento de naves aéreas, marítimas y maquinarias extranjeras, militares o no, durante el tiempo que a juicio del Gobierno de la República sea necesaria y bajo el control del Ejército de Nicaragua. La ayuda humanitaria se llevará a efecto en coordinación con el Comité Nacional de Emergencia.

Arto. 2 Remitir el presente Decreto a la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Arto. 3 El presente Decreto surte efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el seis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 446-98

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar Presidente Ejecutivo del Instituto Tecnológico Nacional (INTECNA), al Reverendo **León Pallais Godoy**.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el seis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 447-98

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar Miembros del Directorio Ejecutivo del Instituto Tecnológico Nacional (INTECNA), a las siguientes personas:

Presidente Ejecutivo:

Revd. León Pallais Godoy, quien lo presidirá

Delegado del Ministerio de Educación:

Dr. José Antonio Alvarado

Delegado del Ministerio del Trabajo:

Dr. Wilfrédo Navarro Moreira

Delegado de la Secretaría de Cooperación Externa:

Ing. David Robleto Lang

Delegado del Banco Central de Nicaragua:

Lic. José Félix Solís

Delegada de la Alcaldía de Granada:

Sra. Tatiana Raskosky de Chamorro

Delegado del Consejo Superior de la Empresa Privada:

Ing. Gabriel Pasos Lacayo

Delegado del Presidente Ejecutivo:

Ing. Adolfo Mc.Gregor

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el seis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

**MARCAS DE FABRICA, COMERCIO
Y SERVICIO**

Reg. No. 9159 - M - 21979 Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, en carácter de Apoderado de la firma BIC CORPORATION, de Estados Unidos de América, solicita concesión de Patente de Invención:

**«DISPOSITIVO DE RESISTENCIA REDUCIDA
PARA LA PRODUCCION DE CHISPAS DE IGNICION».**

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 17 de Septiembre de

1998.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador.

3-3

Reg. No. 8900 - M - 21973 Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Gestor Oficioso de la Sociedad KABUSHIKI KAISHA MIYAKE DESIGN JIMUSHO, (También comerciando como MIYAKE DESIGN STUDIO), Japonesa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio :

LE FEU D'ISSEY

Clase (21) Int.

Presentada : 22 de Mayo de 1998

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28 Agosto 1998.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador Propiedad Industrial.

3-3

Reg. No. 8901 - M - 21972 Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad ENDESA, S.A., Española, solicita el Registro de la Marca de Servicio:



Clase (39) Int.
Presentada : 21 de Julio de 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28/Agosto/1998.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador Propiedad Industrial.

3-3

Reg. No. 8902 - M - 21968 Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad ENDESA,
S.A., Española, solicita el Registro de la Marca de Servicio :



Clase (41) Int.
Presentada : 21 de Julio de 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28/Agosto/1998.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador Propiedad Industrial.

3-3

Reg. No. 8903 - M - 21967 Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad BANCO
ATLANTICO, S.A., Española, solicita el Registro de la Marca de
Servicio :



Clase (36) Int.
Presentada : 21 de Julio de 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28/Agosto/1998.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador Propiedad Industrial.

3-3

Reg. No. 8904 - M - 21966 Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad NORSK
HYDRO ASA, NORUEGA, solicita el Registro de la Marca de
Fábrica y Comercio:



Clase (1) Int.
Presentada : 23 de Julio de 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28/Agosto/1998.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador Propiedad Industrial.

3-3

Reg. No. 8905 - M - 21965 Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad ENDESA,
S.A., Española, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

ENDESA

Clase (39) Int.
Presentada : 21 de Julio de 1998

9369

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28/Agosto/1998.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador Propiedad Industrial.

3-3

Reg. No. 8906 - M - 21964 Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad ENDESA,
S.A., Española, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

ENDESA

Clase (40) Int.

Presentada : 21 de Julio de 1998

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28/Agosto/1998.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador Propiedad Industrial.

3-3

Reg. No. 8907 - M - 21963 Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad FIT, S.A.,
Costarricense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

COLORADO

Clase (25) Int.

Presentada : 13 de Mayo de 1998

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28/Agosto/1998.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador Propiedad Industrial.

3-3

Reg. No. 8908 - M - 21962 Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad ABB ASEA
BROWN BOVERI LTD., Suiza, solicita el Registro de la Marca de
Servicio:

ABB

Clase (41) Int.

Presentada : 28 de Abril de 1998

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28/Agosto/1998.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador Propiedad Industrial.

3-3

Reg. No. 8909 - M - 21961 Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad FAES,
FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FAR-
MACEUTICOS, S.A., Española, solicita el Registro de la Marca
de Fábrica y Comercio:

HIDROFEROL

9370

Clase (05) Int.

Presentada : 23 de Julio de 1998

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28/Agosto/1998.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador Propiedad Industrial.

3-3

Reg. No. 8910 - M - 21960 Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad FAES, FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S.A., Española, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

GLUCOSPORT

Clase (05) Int.

Presentada : 23 de Julio de 1998

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28/Agosto/1998.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador Propiedad Industrial.

3-3

Reg. No. 8911 - M - 21959 Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad FAES, FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S.A., Española, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

POTENCIATOR

Clase (05) Int.

Presentada : 23 de Julio de 1998

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28/Agosto/1998.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador Propiedad Industrial.

3-3

Reg. No. 8912 - M - 21958 Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad FAES, FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S.A., Española, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

POSITON

Clase (05) Int.

Presentada : 23 de Julio de 1998

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28/Agosto/1998.-
María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador Propiedad Industrial.

3-3

Reg. No. 8913 - M - 21957 Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad FAES, FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S.A., Española, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

ACTIMAG

Clase (05) Int.

Presentada : 23 de Julio de 1998

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28/Agosto/1998.-
 María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador Propiedad Industrial.

3-3

 Reg. No. 8914 - M - 21956 Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad FAES,
 FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS,
 S.A., Española, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

BRONQUIDIAZINA

Clase (05) Int.

Presentada : 23 de Julio de 1998

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28/Agosto/1998.-
 María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador Propiedad Industrial.

3-3

 Reg. No. 8896 - M - 21971 Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, en carácter de Apoderado de la Firma
 BIOCHEM PHARMA, INC., de Canadá solicita concesión de Patente de Invencción denominada:

**«OXATIOLANOS 1,3 SUSTITUIDOS Y DITIOLANOS 1,3
 SUSTITUIDOS CON PROPIEDADES ANTIVIRICAS»**

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 25 de Agosto de
 1998.- Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

 Reg. No. 8770 - M - 025160 Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Tequila Tres
 Magueyes, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica
 y Comercio:



Clase (33)

Presentada : 14-04-98

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 18-08-98.- Ambrosía
 Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

 Reg. No. 8980 - M - 025528 Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Compañía
 Distribuidora del Centro, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro
 Marca Fábrica y Comercio:

GALAFLEX

Clase (03)
Presentada : 17-07-96
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, 03-09-98.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador.

3-3

Reg. No. 8981 - M - 025522 Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado MERRELL PHARMACEUTICALS INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

ALLEGRA

Clase (5)
Presentada : 04-04-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 07-09-98.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-3

Reg. No. 8983 - M - 025532 Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado ARZNEIMITTELWERK DESDEN GmbH, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

QUADROPIL

Clase (5)
Presentada : 15-06-98
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 17-08-98.- Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 8984 - M - 025525 Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado GELCAPS EXPORTADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

EUFENIL

Clase (5)
Presentada : 15-06-98
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 14-08-98.- Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 8985 - M - 025526 Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado GELCAPS EXPORTADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

EUFENIL FORTE

Clase (5)
Presentada : 15-06-98
Opónganse.

9373

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 14-08-98.- Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 8986 - M - 025527 Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado GELCAPS EXPORTADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

MEGAVITAL Q10

Clase (5)
Presentada : 15-06-98
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 14-08-98.- Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 8987 - M - 025537 Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado UNILEVER N.V., Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (29)
Presentada : 17-07-98

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-08-98.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8988 - M - 025536 Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado UNILEVER N.V., Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (30)
Presentada : 17-07-98
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-08-98.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8989 - M - 025535 Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado UNILEVER N.V., Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (29)
Presentada : 17-07-98
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-08-98.- Ambrosia
Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8990 - M - 025538 Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado UNILEVER N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Etiqueta a color

Clase (29)
Presentada : 17-07-98
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-08-98.- Ambrosia
Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8991 - M - 025534 Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado UNILEVER N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Etiqueta a color

Clase (30)
Presentada : 17-07-98
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-08-98.- Ambrosia
Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8992 - M - 025540 Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado UNILEVER N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



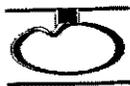
Clase (29)
Presentada : 17-07-98
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 17-08-98.- Ambrosia
Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8993 - M - 025539 Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado UNILEVER N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (30)
Presentada : 17-07-98
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 17-08-98.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8994 - M - 025529 Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso Gilead Sciences, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

VISTIDE

Clase (5)
Presentada : 28-07-98
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 14-08-98.- Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 8995 - M - 025530 Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso Northwest Airlines, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

WORLD WINGS

Clase (16)
Presentada : 28-07-98
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 14-08-98.- Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 8996 - M - 025531 Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso Northwest Airlines, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

WORLD WINGS

Clase (42)
Presentada : 28-07-98
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 14-08-98.- Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 8997 - M - 025358 Valor C\$ 720.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Asesoría y Desarrollos Urrea, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio :



Clase (08)

Presentada : el 23 de Junio de 1998. Exp. # 98-02325
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, 11 de Septiembre de 1998.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-3

Reg. No. 8998 - M - 025359 Valor C\$ 720.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Asesoría y Desarrollos Urrea, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio :



Clase (08)

Presentada : el 23 de Junio de 1998. Exp. # 98-02326
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, 11 de Septiembre de 1998.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-3

Reg. No. 8999 - M - 025360 Valor C\$ 720.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad THE STRIDE RITE CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (25)

Presentada : el 23 de Junio de 1998. Exp. # 98-02323
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, 4 de Septiembre de 1998.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-3

Reg. No. 9000 - M - 025357 Valor C\$ 720.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad GFM GmbH TRADEMARKS, Alemana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (25)

Presentada : el 17 de Marzo de 1998. Exp. # 98-01041
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, 11 de Septiembre de 1998.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-3

Reg. No. 8916 - M - 025385 Valor C\$ 720.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad THE STRIDE RITE CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Servicio:



Clase (42)
Presentada : el 23 de Junio de 1998. Exp. # 98-02324
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, 4 de Septiembre de 1998.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-3

Reg. No. 8917 - M - 025343 Valor C\$ 720.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Micro Flo Company, Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio :



Clase (05)
Presentada : el 8 de Junio de 1998. Exp. # 98-02145
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, 4 de Septiembre de 1998.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-3

Reg. No. 8918 - M - 025384 Valor C\$ 720.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad GFM GmbH TRADEMARKS, Alemana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (16)
Presentada : el 17 de Marzo de 1998. Exp. # 98-01039
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, 4 de Septiembre de 1998.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-3

Reg. No. 8919 - M - 025345 Valor C\$ 720.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad GFM GmbH TRADEMARKS, Alemana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (09)
Presentada : el 17 de Marzo de 1998. Exp. # 98-01038
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, 4 de Septiembre de 1998.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-3

Reg. No. 8920 - M - 025344 Valor C\$ 720.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad GFM GmbH TRADEMARKS, Alemana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (03)

Presentada : el 17 de Marzo de 1998. Exp. # 98-01036
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 2 de Septiembre de 1998.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-3

Reg. No. 8921 - M - 025342 Valor C\$ 720.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad PRODUCTORA DE JUGOS, S.A., Colombiana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio :



Se reivindica su conjunto
(El término tutti Frutti no se reivindica)

Clase (32)

Presentada : el 28 de Julio de 1998. Exp. # 98-02793
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, 4 de Septiembre de 1998.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-3

Reg. No. 8922 - M - 025340 Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad THE STRIDE RITE CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

STRIDE RITE

Clase (25)

Presentada : el 23 de Junio de 1998. Exp. # 98-02321
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, 4 de Septiembre de 1998.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-3

Reg. No. 8923 - M - 025341 Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad SPERRY TOP-SIDER, INC., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio :

SPERRY TOP-SIDER

Clase (25)

Presentada : el 23 de Junio de 1998. Exp. # 98-02320
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, 4 de Septiembre de 1998.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-3

Reg. No. 8930 - M - 025352 Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad THE STRIDE RITE CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Servicio:

STRIDE RITE

Clase (42)

Presentada : el 23 de Junio de 1998. Exp. # 98-02322

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, 4 de Septiembre de 1998.- María Soledad Pérez de Ramirez, Registradora.

3-3

Reg. No. 8760 - M - 025152 Valor C\$ 90.00

Dr. Max Francisco López López, Apoderado, INDUSTRIA COSMETICA KENT, S.A., (INCOKENSA), Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

A-11

Clase (4)

Presentada : 24-02-98

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 18-08-98.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8780 - M - 025166 Valor C\$ 180.00

Dr. Max Francisco López López, Apoderado, CAFE SÓLUBLE, S.A., Nicaragüense, solicita Registro de la señal de Propaganda :

« El secreto es el humito »

Será utilizada para atraer la atención del consumidor o usuario y para proteger la propaganda o publicidad para amparar productos de la clase 30: Productos y sub-productos del café en todas sus formas, alimentos y sus ingredientes, preparaciones hechas con cereales, comprendidas en la Clase 30.

Presentada : 24-06-98

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 18-08-98.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8974 - M - 025546 Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Sociedad PFIZER RESEARCH AND DEVELOPMENT COMPANY, N.V., S.A., de Bélgica, solicita concesión de Patente de Invención denominada:

«PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE SILDENAFIL» Ref. PCS 9411/BB.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 26 de Agosto de 1998.- Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 8771 - M - 025161 Valor C\$ 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado, Amway Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (8)

Presentada : 14-04-98

Opóngase.

9380

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 18-08-98.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8772 - M - 025159 Valor C\$ 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado, Amway Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (29)
Presentada : 14-04-98
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 18-08-98.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8773 - M - 025162 Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado, Amway Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

NUTRILITE

Clase (29)
Presentada : 14-04-98
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 18-08-98.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8774 - M - 025163 Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado, Amway Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

PHYTOFACTORS

Clase (29)
Presentada : 14-04-98
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 18-08-98.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8775 - M - 025164 Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado, Amway Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

THE BEST OF NATURE - THE BEST OF SCIENCE

Clase (29)
Presentada : 14-04-98
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 18-08-98.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 2458 - M - 147395 Valor C\$ 90.00

Dra. Erika Valle Rodríguez, Apoderada de la Sociedad «INVERSIONES CALMYR DE NICARAGUA,» Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro de Nombre Comercial :

CHARTER COMMUNICATIONS

Clase (N/C)

Protege : Un Establecimiento dedicado a las actividades de venta y prestación de servicios nacionales e internacionales, la posesión de equipos y medios de telecomunicaciones, así como la adopción y explotación de nuevos servicios determinados por los progresos técnicos en materia de telecomunicaciones.

Presentada : 04 de Diciembre de 1997.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua 16 de Julio de 1998.- Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 2453 - M - 147390 Valor C\$ 90.00

Dra. Erika Valle Rodríguez, Apoderada de la Sociedad «INVERSIONES CALMYR DE NICARAGUA,» Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro de Nombre Comercial :

CHARTER COMMUNICACIONES INTERNACIONALES DE NICARAGUA, S.A.

Clase (N/C)

Protege : Un Establecimiento dedicado a las actividades de venta y prestación de servicios nacionales e internacionales, la posesión de equipos y medios de telecomunicaciones, así como la adopción y explotación de nuevos servicios determinados por los progresos técnicos en materia de telecomunicaciones.

Presentada : 04 de Diciembre de 1995.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua 16 de Julio de 1998.- Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 9096 - M - 099629 Valor C\$ 90.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado suficiente de POLLO TROPICAL, INC., de Nacionalidad Norteamericana, solicita Registro marca de Fábrica y Comercio :

« Pollo Tropical »

Clase (29)

Presentada : 17 de Abril de 1998
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, once de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-3

Reg. No. 9097 - M - 099630 Valor C\$ 90.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado suficiente de POLLO TROPICAL, INC., de Nacionalidad Norteamericana, solicita Registro marca de Fábrica y Comercio :

« Pollo Tropical »

Clase (42)

Presentada : 17 de Abril de 1998
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, once de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-3

9382

Reg. No. 9098 - M - 099631 Valor C\$ 720.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado suficiente de POLLO TROPICAL, INC., de Nacionalidad Norteamericana, solicita Registro marca de Fábrica y Comercio :



Clase (42)
Presentada : 17 de Abril de 1998
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, once de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-3

Reg. No. 9099 - M - 099632 Valor C\$ 720.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado suficiente de POLLO TROPICAL, INC., de Nacionalidad Norteamericana, solicita Registro marca de Fábrica y Comercio :



Clase (29)
Presentada : 17 de Abril de 1998
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, once de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-3

Reg. No. 8982 - M - 025533 Valor C\$ 90.00

Dr Max Francisco López López, Apoderado , WELLS' DAIRY, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

BLUE BUNNY

Clase : (30)
Presentada : 09-03-98
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 18-08-98.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 6794 - M - 026439 Valor C\$ 720.00

Dr Evenor Valdivia Pereira, Apoderado de la Sociedad PRICE WATERHOUSE Y COMPAÑIA, de Nicaragua, solicita Registro Marca de Servicio:

PRICEWATERHOUSECOOPERS 

Clase : (N/C)

Protege : Un Establecimiento dedicado a la actividad de prestación de servicios profesionales en las ramas de Contabilidad y Auditoría, Consultoría en Administración y Asesoría de Negocios en general; Materia impositiva, teneduría de libros y actividades conexas.

Presentada : 08 de Junio de 1998
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 30 de Junio de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6793 - M - 026440 Valor C\$ 720.00

Dr Evenor Valdivia Pereira, Apoderado de la Sociedad PRICE WATERHOUSE Y COMPAÑIA, de Nicaragua, solicita Registro Marca de Servicio:

PRICEWATERHOUSECOOPERS 

Clase : (35)

Presentada : 08 de Junio de 1998
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 30 de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 8798 - M - 025176 Valor C\$ 90.00

Dr. Norman Miranda Castillo, Apoderado Grünenthal GmbH, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

« **Zaldiar** »

Clase (5)
Presentada : 07-07-98
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 18-08-98.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8652 - M - 0081477 Valor C\$ 90.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de LABORATORIOS ROWE, C. POR A., de la República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

NEFROTAL

Clase (5)
Presentada : 6 de Octubre de 1997
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8897 - M - 23627 Valor C\$ 90.00

Dr. Julio Ernesto Sequeira Sandoval, Apoderado de METROCENTRO, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro de Nombre Comercial:

NOMBRE COMERCIAL

CASA REAL

Protege : Un establecimiento dedicado a la actividad hostelera, centros comerciales, urbanizaciones de viviendas, restaurantes, centros de diversiones.

Presentado : 10 Mayo 1995.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 31 Julio 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 8915 - M - 063732 Valor C\$ 90.00

9384

Dr. Carlos Siles Levy, Apoderado de la Sociedad «MEXALIT INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE», Mexicana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«T A B L A C E M»

Clase (17)

Presentada : 08 Septiembre 1998

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, 21 Septiembre 1998.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua.

3-3

Reg. No. 8929 - M - 092494 Valor C\$ 180.00

Sr. Mario Bandes Bandy, Nicaragüense, Personado en su propio nombre, solicita el Registro del Nombre Comercial :

El Caballero

Protege : Un establecimiento comercial destinado a la comercialización de todo tipo de textiles, ropa confeccionada para hombres y niños, así como los insumos necesarios para la confección del vestuario (botones, hilos, zippers).

Presentada : 05 de Marzo de 1998

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 03/Agosto/1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8927 - M - 281275 Valor C\$ 90.00

Dr. Alvin Guthire Rivers, Apoderado de BANCO DE LA VIVIENDA DE NICARAGUA, (BAVINIC), Nicaragüense, solicita Regis-

tro Nombre Comercial :

PROVIVIENDA

Nombre Comercial

Protege : Un establecimiento que será usado en construcción de viviendas para personas de bajos recursos económicos, bajo una entidad del BAVINIC.

Presentada : 08/Julio/1998.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, 10/Septiembre/1998.- María Soledad de Ramírez, Registradora.

3-3

Reg. No. 9095 - M - 281817 Valor C\$ 90.00

Sr. Alvaro Camacho Prada, Representante de la Sociedad CAMACHO HORVILLEUR Y COMPAÑIA LIMITADA, Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial :

APUESTAS DE NICARAGUA

Que protege : Un establecimiento comercial dedicado a la explotación de apuestas permanentes, así como todo tipo de sorteos, loterías, chances, bingos, lotos, quinelas y cualquier otra forma o clase de juegos de suerte permitidos por las leyes de Nicaragua.

Presentada : el 18 de Agosto de 1998

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, 16 de Septiembre de 1998.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua.

3-3

Reg. No. 9094 - M - 086319 Valor C\$ 720.00

Sr. Emilio Baltodano Cantarero, Presidente y Representante de INDUSTRIAS MARINAS, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio :



Clase (29) Int.
Presentada : 10 de Junio de 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28/Agosto/1998.-
María Soledad Pérez de Ramirez, Registrador Propiedad Industrial.

3-3

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 9336 - M. 086699 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el Número 249, Página 125, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Católica Redemptoris Mater

POR CUANTO:

MARCELA LAGUNAS CARBAJAL, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y

Sociales.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Juana Francisca Real Q., Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 9378 - M. 110641 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el Número 9, Página 5, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Católica Redemptoris Mater

POR CUANTO:

MARIA FABIOLA SANCHEZ RODRIGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.-

9386

El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Juana Francisca Real Q., Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 9300 - M. 183609 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el Número 2, Página 1, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Católica Redemptoris Mater

POR CUANTO:

FIDEL RODRIGUEZ REYES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Juana Francisca Real Q., Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 9301 - M. 269713 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el Número 138, Página 69, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Católica Redemptoris Mater

POR CUANTO:

SERGIO DAYAN OPORTA BARILLAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas con mención en Mercadeo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Juana Francisca Real Q., Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 9289 - M. 004973 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el Número 55, Pá-

gina 28, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Católica Redemptoris Mater

POR CUANTO:

LUIS ENRIQUE GOMEZ AVILES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Juana Francisca Real Q., Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 9283 - M. 256401 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el Número 18, Página 9, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Católica Redemptoris Mater

POR CUANTO:

MARIA ESTER CORRALES MARTINEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Profesora de Enseñanza Media en Educación en la Fe.**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Abril de 1998.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinticuatro de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Juana Francisca Real Q., Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 9227 - M. 084046 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el Número 299, Página 150, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Católica Redemptoris Mater

POR CUANTO:

MARIA JOSE TALAVERA GARAY, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Relaciones Internacionales con mención en Comercio Internac.**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

9388

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Juana Francisca Real Q., Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 9339 - M - 265271 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 309, página 155, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

EL SEÑOR FREDDY ALBERTO ARIAS GONZALEZ, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero Electrónico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Julio, de mil novecientos noventa y ocho.- Rector de la Universidad Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad Ing. José Manuel Arcia Salmerón.

Es conforme. Managua, primero de Octubre de 1998. C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 9391 - M - 22122 Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 368, página 187, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

LA SEÑORITA KAREN DE LA CRUZ DELGADILLO MARTINEZ, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Julio, de mil novecientos noventa y ocho.- Rector de la Universidad Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General Ing. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad Ing. Clementino Solares Castillo.

Es conforme. Managua, doce de Agosto de 1998. C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 9304 - M - 269711 Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 354, página 178, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción que ésta instancia lleva a su

cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

EL SEÑOR ADOLFO JOSE ZEPEDA MARTINEZ, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Enero, de mil novecientos noventa y siete.- Rector de la Universidad Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad Ing. Bernardo Calvo Rojas.

Es conforme, Managua, siete de Febrero de 1997. C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 9460 - M 270801 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0192, Partida No. 4435, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

ADELAIDA SUSANA ROIZ SERRANO, Natural de Managua,

Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Nutrición**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Lic. Arlene Terasa Zúniga de De Franco.

Es conforme. Managua, treinta de Junio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 9337 - M 265274 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0153, Partida No. 4357, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

ARACELY DEL ROSARIO TORRES RODRIGUEZ, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, dos de Junio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 9303 - M 269776 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0319, Partida No. 4689, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

MARICELY DEL CARMEN LINARTE HERRERA, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz.- El Decano de

la Facultad, Dr. Guillermo Roths Schuh Villanueva.

Es conforme. Managua, dieciséis de Septiembre de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 9305 - M 269711 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 349, Partida No. 2750, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

ADOLFO JOSE ZEPEDA MARTINEZ, Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Vice-Rectoría de investigación y Post-Grado, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, P. Xabier Gorostiaga S.J.- El Secretario General, Lic. José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera.- El Decano de la Facultad, P. Peter Marchetti S.J.-

Es conforme. Managua, diez de Junio de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 9307 - M 015407 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0328, Partida No. 4707, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

CRISTIAN JAVIER SABALLOS ROCHA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Comunicación Social con mención en Publicidad**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz.- El Decano de la Facultad, Dr. Guillermo Rothschuh Villanueva.

Es conforme. Managua, dieciséis de Septiembre de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 9291 - M 063186 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control

Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0181, Partida No. 4413, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

GUILLERMO RAFAEL GONZALEZ GUTIERREZ, Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, veintitrés de Junio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 9290 - M 018073 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 785, Partida No. 3622, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

SANDRA PATRICIA PINEDA, Natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Traducción con mención en inglés**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. Xavier Gorostiaga S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah.- El Decano de la Facultad, Lic. Ligia Arana García.

Es conforme. Managua, dieciocho de Junio de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 9288 - M 064765 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0218, Partida No. 4487, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

RIVO ADAN MOLINA ZAMBRANA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, veinte de Julio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 9280 - M 269741 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0304, Partida No. 4659, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

BAYARDO JOSE ESLAQUIT FLORES, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Ecología y Recursos Naturales con mención en pesca y Acuicultura**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cua-

tro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz.- El Decano de la Facultad, Lic. Vera Amanda Solís Reyes.

Es conforme. Managua, diez de Septiembre de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 9228 - M 27483 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0303, Partida No. 4657, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

DIANA DE LOS ANGELES AGUILAR NARVAEZ, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz.- El Decano de la Facultad, Lic. Ligia María Arana García.

Es conforme. Managua, diez de Septiembre de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 9382 - M - 265244 Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Responsable de Departamento de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua,

CERTIFICA

Que bajo el No. 26, Página 54, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Derecho, y que ésta instancia lleva a su cargo se inscribió el título que dice :

UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA

POR CUANTO

MARIA MARGARITZA SALAZAR, Natural de El Viejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO

Se le extiende el título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y Reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Rector Fundador de la Universidad : Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General : Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad: Dr. Adrián Meza Soza.- Firma Ilegible, Responsable del Departamento de Registro Académico Central.

Reg. No. 9398 - M - 004982 Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Responsable de Departamento de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua,

CERTIFICA

Que bajo el No. 29, Página 54, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Derecho, y que ésta instancia lleva a su cargo se inscribió el título que dice:

UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA

POR CUANTO

LUISA YANET TAPIA LOPEZ, Natural de Niquinohomo, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO

Se le extiende el título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y Reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Rector Fundador de la Universidad : Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General : Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad: Dr. Adrián Meza Soza.- Firma ilegible, Responsable del Departamento de Registro Académico Central.

Reg. No. 9394 - M - 114413 Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Responsable de Departamento de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua,

CERTIFICA

Que bajo el No. 15, Página 38, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Derecho, y que ésta instancia lleva a su cargo se inscribió el título que dice :

UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA

POR CUANTO

SANDRA ELENA VARGAS ARGUELLO, Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO

Se le extiende el título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y Reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Rector Fundador de la Universidad : Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General : Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad: Dr. Adrián Meza Soza.- Firma ilegible, Responsable del Departamento de Registro Académico Central.

Reg. No. 9393 - M - 114405 Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Responsable de Departamento de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua,

CERTIFICA

Que bajo el No. 10, Página 38, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Derecho, y que ésta instancia lleva a su cargo se inscribió el título que dice:

UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA**POR CUANTO**

VERONICA CECILIA LOPEZ ZELEDON, Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

PORTANTO

Se le extiende el título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y Reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Rector Fundador de la Universidad : Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General : Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad: Dr. Adrián Meza Soza.- Firma Ilegible. Responsable del Departamento de Registro Académico Central.

Reg. No. 9392 - M - 114406 Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Responsable de Departamento de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua,

CERTIFICA

Que bajo el No. 17, Página 38, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Derecho, y que ésta instancia lleva a su cargo se inscribió el título que dice :

UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA**POR CUANTO**

JOSE FRANCISCO ZELEDON CASTILLO, Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

PORTANTO

Se le extiende el título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y Reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Rector Fundador de la Universidad : Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General : Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad: Dr. Adrián Meza Soza.- Firma Ilegible. Responsable del Departamento de Registro Académico Central.

Reg. No. 9295 - M - 270703 Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Responsable de Departamento de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua,

CERTIFICA

Que bajo el No. 6, Página 38, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Derecho, y que ésta instancia lleva a su cargo se inscribió el título que dice :

UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA**POR CUANTO**

INES ARGELIA CACERES CANALES, Natural de San Juan, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO

Se le extiende el título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y Reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Rector Fundador de la Universidad : Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General : Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad: Dr. Adrián Meza Soza.- Firma Ilegible, Responsable del Departamento de Registro Académico Central.

Reg. No. 9294 - M - 269714 Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Responsable de Departamento de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua,

CERTIFICA

Que bajo el No. 2, Página 38, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Derecho, y que ésta instancia lleva a su cargo se inscribió el título que dice :

UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA

POR CUANTO

LUZ AURORA BENAVIDEZ RODRIGUEZ, Natural de Achuapa, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO

Se le extiende el título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y Reglamentos del

país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Rector Fundador de la Universidad : Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General : Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad: Dr. Adrián Meza Soza.- Firma Ilegible, Responsable del Departamento de Registro Académico Central.

Reg. No. 9296 - M - 269715 Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Responsable de Departamento de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua,

CERTIFICA

Que bajo el No. 11, Página 38, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Derecho, y que ésta instancia lleva a su cargo se inscribió el título que dice :

UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA

POR CUANTO

DORIS ELENA PADILLA MARTINEZ, Natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO

Se le extiende el título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y Reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Rector Fundador de la Universidad : Dr. Adrián Meza Cas-

tellanos.- Secretaria General : Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad: Dr. Adrián Meza Soza.- Firma Illegible, Responsable del Departamento de Registro Académico Central.

Reg. No. 9293 - M - 269716 Valor C\$ 60.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Departamento de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua,

CERTIFICA

Que bajo el No. 5, Página 38, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Derecho, y que ésta instancia lleva a su cargo se inscribió el título que dice:

UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA

POR CUANTO

LISSETH DEL CARMEN CABALLERO DAVILA, Natural de La Trinidad, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO

Se le extiende el título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y Reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Rector Fundador de la Universidad : Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General : Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad: Dr. Adrián Meza Soza.- Firma Illegible, Responsable del Departamento de Registro Académico Central.

SECCION JUDICIAL

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 7733 - M - 1158390 Valor C\$ 90.00

ESTEBAN VILCHEZ VILCHEZ, solicita Supletorio, rústica dos manzanas superficie, Comarca Las Vegas, Jurisdicción Telpaneca, NORTE: Sergio Castellón Hernández; SUR : Carretera a Las Vegas; ESTE: Genaro Falcón Gómez; OESTE: Francisco Irias, Félix Martínez Pérez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, San Juan Río Coco, 13 Agosto 1998.- María Azucena Matus G., Sria.

3-3

Reg. No. 7732 - M - 1158391 Valor C\$ 90.00

MARIA DE LOS ANGELES SALGADO PEREIRA, solicita Título Supletorio, inmueble urbano, ciudad de Telpaneca, NORTE: Silvio González; SUR: Carretera; ESTE: Beneficio Benjamín Zeledón; OESTE : Miriam Talavera.

Opónganse.

Juzgado Local Telpaneca, 11 de Agosto de 1998.- Ramón Valladares, Srio.

3-3

Reg. No. 7731 - M - 1296722 Valor C\$ 90.00

Rogelio Centeno Rivera, solicita Título Supletorio terreno rústico, ubicado San José de La Luz, Jurisdicción Quilali, Nueva Segovia, ochenta manzanas, con casa Norte: Roberto Cruz y Benigno Martínez; SUR : Valeriano Martínez; ESTE: Valeriano Martínez; sucesión de Roque Herrera y Juan Ramón Herrera, trocha Santa Elena La Bujona.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotal, veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O, Sria.

3-3

Reg. No. 7730 - M - 1296720 Valor C\$ 90.00

LUISA CERNA OLIVAS, solicita Título Supletorio, terreno rústico, cinco manzanas, Municipio Santa Clara, Jurisdicción San Fernando, Nueva Segovia, linderos, NORTE: Carretera San Fernando, Jalapa, SUR: Alejandro Amador; ESTE: Alejandro Amador; OESTE: Ramón Cerna.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotal, veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O, Sria.

3-3

Reg. No. 7729 - M - 273861 Valor C\$ 90.00

JOSE AQUILEO VANEGAS GONZALEZ, solicita Título Supletorio casa y solar en Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, área de trescientas diecisiete punto cero cinco varas cuadradas, linderos, NORTE: Juan Ramón Zamora Vanegas; SUR: Amalia Vanegas González; ESTE: Avenida en medio parque Municipal; OESTE: Enrique Hurtado.

Opónganse legalmente.

Juzgado Civil de Distrito, Estelí, cuatro de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Mercedes Elisa Jirón, Juez Civil de Distrito Estelí.

3-3

Reg. No. 7728 - M - 273879 Valor C\$ 90.00

DR. ABDEL FRANCISCO REYES GOMEZ, en carácter de Apoderado Especial de la Señora Bertha María Najera, solicita Título Supletorio a favor de su poderdante Bertha María Najera, de

la propiedad ubicada en Comarca Montefresco, Municipio de Managua, con área de cincuenta y cinco varas de frente por cincuenta y dos varas de fondo, comprendida dentro de los siguientes linderos: SUR: Carretera Norte hacia Tipitapa; ESTE: Hacienda Santa Elena; OESTE: Hacienda Santa Elena; NORTE: Hacienda Santa Elena.

Interesados Oponerse Término Legal.

Managua, cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.

3-3

Reg.No. 7727 - M - 246928 Valor C\$ 90.00

LEONARDO CERON FLORES, solicita Título Supletorio rústico, ubicado, en Santa Ana del Ojoche, de esta Jurisdicción, NORTE: Juan González; SUR: Pedro Flores; ESTE: Leonardo Ceron; OESTE: Sucesores de Leoncio Flores.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de lo Civil, San Juan del Río Coco, dieciocho de Agosto de 1998.- María Azucena Matus G, Sria. de Actuaciones.

3-3

Reg. No. 7726 - M - 246929 Valor C\$ 90.00

LEONARDO CERON FLORES, solicita Título Supletorio rústico, ubicado en el Portillo del Ojoche, de esta Jurisdicción, NORTE: Marcio Lanzas; SUR: Pedro González; ESTE: Israel Rodríguez; OESTE: Mariano Galeano.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de lo Civil, San Juan del Río Coco, dieciocho de Agosto de 1998.- María Azucena Matus G, Sria. de Actuaciones.

3-3

Reg. No. 7725 - M - 246927 Valor C\$ 90.00

LEONARDO CERON FLORES, Solicita Título Supletorio rústico, ubicado en el Portillo del Ojoche, de esta Jurisdicción, NORTE: Reynaldo Moreno; SUR: Israel Rodríguez; ESTE: Israel Rodríguez; OESTE: Francisco Meza.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de lo Civil, San Juan del Río Coco, dieciocho de Agosto de 1998.- María Azucena Matus G, Sria. de Actuaciones.

3-3

Reg. No. 8461 - M - 025396 - Valor C\$ 90.00

GONZALO VIDAURRE FLORES, solicita Título Supletorio, predio rural, linderos: NORTE: Luis Guerrero; SUR: Reparto Resistencia; ESTE: María Salinas; OESTE: Tomás Díaz.

Chinandega, treinta de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Sra. Berenice Espinal C., Sria. Juzgado Local Civil de Chinandega.

3-3

Reg. No. 7666 - M - 1296704 Valor C\$ 90.00

RIGOBERTO DE JESUS MIRANDA FLORES, solicita Título Supletorio, propiedad rústica, ubicada lugar El Ural San Fernando, Nueva Segovia, compuesta de dos lotes, uno: treinta manzanas extensión, dos: diez manzanas extensión, linderos, NORTE: Rosa amalia Ortez y Pablo Ortez; SUR: Fincas de Justo Pastor Vilchez, Alberto Midence y Rigoberto Flores Romero, ESTE: Francisco Javier Herrera Ortez; OESTE: Mauricio Ortez y hermanos Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotol, veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Sria.

3-3

Reg. No. 7665 - M - 1296703 Valor C\$ 90.00

JUAN PABLO PONCE MENDOZA, solicita Título Supletorio, dos lotes de terreno, ubicados Jurisdicción pueblo Macuelizo, Nueva

Segovia, 1° lote : Diez manzanas, denominado «Las Vegas», linderos : NORTE: Julián y Reymundo Agurcia; SUR: Genaro Agurcia C; ORIENTE: Fabio Peralta; OCCIDENTE: Fabio Peralta, y Juan Pablo Ponce; 2° lote : veinte manzanas, denominado San Rosa, linderos: NORTE: Mario Ardón Ponce; SUR: Celina Ponce Mendoza; ORIENTE: Gustavo Agurcia y Fabio Peralta; OCCIDENTE: Fernando Gutiérrez.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotol, dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Sria.

3-3

Reg. No. 7664 - M - 1296702 Valor C\$ 90.00

OSCAR RIOS OBANDO, solicita Título Supletorio, casa y solar ubicado Pueblo Mozonte, Nueva Segovia, linderos, NORTE: Alcaldía Municipal; SUR: Casa y solar del Estado; ESTE: Mediando calle, parque municipal; OESTE: Raúl Armas.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotol, diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O, Sria.

3-3

Reg. No. 7663 - M - 1296700 Valor C\$ 90.00

MARIA JESUS GARCIA RIZO, solicita Título Supletorio solar urbano con paredes solamente, ubicado Reparto Nicarao, Ocotol, Nueva Segovia, linderos, NORTE: Urania del Socorro Gutiérrez Aguilera; SUR: Calle enmedio, Cuerpo de Bomberos; ESTE: Luis Iván Ramírez Castillo; OESTE: María Castellano.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotol, catorce de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O, Sria.

3-3

Reg. No. 7662 - M - 1296705 Valor C\$ 90.00

MARIA LEONCIA ALANIZ LOPEZ, solicita Título Supletorio, casa y solar ubicados Valle de Susucayán, Jurisdicción Jicaro,

Nueva Segovia, linderos: NORTE Y ORIENTE: Roque Ortez; SUR: Roque Ortez, mediando carretera de Ocotál a Quilalí; OCCIDENTE: Luisa Landero.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito Ocotál, once de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O, Sria.

3-3

Reg. No. 7661 - M - 1296701 Valor C\$ 90.00

CRISTINA CASTELLON MARTINEZ, solicita Título Supletorio, casa y solar, Barrio Hermanos Zamora, Ocotál, Nueva Segovia, linderos, NORTE: Casa y solar de Ernestina Martínez; SUR: Casa y solar de Pablo Corea; ORIENTE: Mediando calle, casa y solar de Dolores Corrales Tercero; OCCIDENTE: Casa y solar de María Elena López.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona, Sria.

3-3

OTORGAMIENTOS DE ESCRITURA

Reg. No. 7812 - M - 274010 Valor C\$ 90.00

PAULINO A. CHAVARRIA MONTENEGRO, demanda al señor **ALEJANDRO CHAVARRIA CASTILLO**, Otorgamiento de Escritura, propiedad ubicada en La Comarca «La Tronca», Jurisdicción del Departamento de Matagalpa, con un área de catorce manzanas y dos mil varas cuadradas (14 Mzs y 2000 Vras2), debidamente cercada y lindante: NORTE: Mario Pineda Blandón; SUR: María Meza Ramos, Martín Ramos; José Centeno, Rafael Pineda, Juan A. Mendoza, Antonio Sánchez, Gavino Centeno y Pedro Centeno; ESTE: Omar López Leiva y Andrés López y OESTE: Sergio J. Montenegro, todo por la cantidad de doscientos córdobas netos, juicio solicitado el veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de El Tuma-La Dalia, el día veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Firma ilegible, Srio.- Firma ilegible, Juez Local Unico del Tuma-La Dalia.

3-1

Reg. No. 7813 - M - 274011 Valor C\$ 90.00

PAULINO A. CHAVARRIA MONTENEGRO, demanda al señor **JUAN CASERES PAUT**, Otorgamiento de Escritura, propiedad ubicada en La Comarca «La Tronca», Jurisdicción del Departamento de Matagalpa, con un área de nueve manzanas y cuatro mil ochocientos dieciséis varas cuadradas (9 Mzs y 4816 Vras2), debidamente cercada y lindante: NORTE: Andreas Gómez Díaz; SUR: Jesús Aráuz López; ESTE: Jesús Aráuz López y OESTE: Constantino Pineda González, todo por la cantidad de doscientos córdobas netos, juicio solicitado el veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.-

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de El Tuma-La Dalia, el día veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Firma ilegible, Srio.- Firma ilegible Juez Local Unico del Tuma-La Dalia.

3-1

Reg. No. 7814 - M - 246299 Valor C\$ 90.00

CARLOS CIRILO ROSTRAN MARTINEZ, demanda al señor **PEDRO TELLEZ ROSTRAN**, Otorgamiento de Escritura, propiedad ubicada en La Comarca «Quililíto», Jurisdicción del Departamento de Matagalpa, con un área de once manzanas punto ochocientos sesenta y cuatro varas cuadradas (11 Mzs 0864 Vras2), debidamente cercada y lindante NORTE: Adrián Díaz Ochoa, Juan Alberto Ochoa; SUR: José A. Rostrán Martínez; ESTE: Víctor Centeno Hernández y OESTE: Víctor Centeno Hernández y Marvin Centeno Sánchez, todo por la cantidad de Mil córdobas netos, juicio solicitado el veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de El Tuma-La Dalia, el día veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Firma ilegible, Srio.- Firma ilegible Juez Local Unico del Tuma-La Dalia.

3-1

Reg. No. 7815 - M - 246297 Valor C\$ 90.00

BRIGIDO SUAZO LOPEZ, demanda al señor **RAMIRO JIMENEZ CENTENO**, Otorgamiento de Escritura, propiedad ubicada en La Comarca «El ILIPO», Jurisdicción del Departamen-

to de Matagalpa, con un área de 14 manzanas y siete mil quinientos treinta y nueve varas cuadradas (14 Mzs y 7539 Vras2), debidamente cercada y lindante: NORTE: Antonio Rizo Zamora y Justo G. Suazo Maldonado; SUR: Francisco López; ESTE: Anastasio Suazo López y OESTE: Hacienda Altamira, todo por la cantidad de Quinientos córdobas netos, juicio solicitado el veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de El Tuma-La Dalia, el día veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Firma ilegible, Srio.- Firma ilegible, Juez Local Unico del Tuma-La Dalia.

3-1

Reg. No. 7816 - M - 246298 Valor C\$ 90.00

REYNALDO, ANDRES Y SILVIA todos LOPEZ RODRIGUEZ, demandan al señor **PEDRO PEREZ CASTRO**, Otorgamiento de Escritura propiedad ubicada en La Comarca «La Tronca», Jurisdicción del Departamento de Matagalpa, con un área de dieciséis manzanas y siete mil setenta y tres varas cuadradas (16 Mzs y 7073 Vras2), debidamente cercada y lindante: NORTE: María Aráuz; SUR: Omar López Leiva; ESTE: Andrés Paz Montenegro y OESTE: Andrés López Rodríguez y Tomás González Mercado, todo por la cantidad de Mil córdobas netos, juicio solicitado el veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de El Tuma-La Dalia, el día veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Firma ilegible, Srio.- Firma ilegible, Juez Local Unico del Tuma-La Dalia.

3-1

Reg. No. 7817 - M - 246296 Valor C\$ 90.00

CELINA OCHOA AGUILAR, demanda al señor **WILLIAM ALVARES CENTENO**, Otorgamiento de Escritura, propiedad ubicada en La Comarca «YASICA SUR», Jurisdicción del Departamento de Matagalpa, con un área de seis manzanas y siete mil novecientos treinta y seis varas cuadradas (6 Mzs y 7936 Vras2), debidamente cercada y lindante: NORTE: Finca Los Nogales; SUR: Hacienda La Isla; ESTE: Daniel Trewin y OESTE: Tomás Sevilla Aguilar, todo por la cantidad de doscientos córdobas netos, juicio solicitado el veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.-

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de El Tuma-La Dalia, el día veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Firma ilegible, Srio.- Firma ilegible, Juez Local Unico Del Tuma-La Dalia.

3-1

Reg. No. 7818 - M - 246327 Valor C\$ 90.00

VICENTE RODRIGUEZ MARTINEZ, demanda al señor **RAMIRO ESPINOZA ORDOÑEZ**, Otorgamiento de Escritura, propiedad ubicada en la Comarca «La Tronca», Jurisdicción del Departamento de Matagalpa, con un área de dos manzanas y seis mil quinientos ochenta y tres varas cuadradas (2 Mzs y 6583 Vras2), debidamente cercada y lindante: NORTE: Germán Rodríguez; SUR: Mario O. Mayorga Ríos; ESTE: María Ofelia Mayorga Ríos y OESTE: María Ofelia Mayorga Ríos, todo por la cantidad de doscientos córdobas netos, Juicio solicitado el veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de El Tuma-La Dalia, el día veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Firma ilegible, Srio.- Firma ilegible Juez Local Unico del Tuma-La Dalia.

3-1

Reg. No. 7787 - M - 246301 Valor C\$ 90.00

ADAN SUAZO GUIDO, demanda al señor **YADER ARAUZ AVELLAN**, Otorgamiento de Escritura, propiedad ubicada en la Comarca de «LLIPO», Jurisdicción del Departamento de Matagalpa, con un área de cuatro manzanas y dos mil setecientos treinta varas cuadradas (4.2730 Vras), debidamente cercada y lindante. NORTE: Justo G. Suazo Maldonado; SUR: Bernardo Suazo Guido; ESTE: hacienda Los Milagros y OESTE: Bernardo Suazo Guido; todo por la cantidad de quinientos córdobas netos, juicio solicitado el diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de El Tuma-La Dalia, el día diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Firma ilegible, Srio.- Firma ilegible, Juez Local Unico del Tuma-La Dalia.

3-1

Reg. No. 7786 - M - 246331 Valor C\$ 90.00

JUSTO GERMAN SUAZO MALDONADO, demanda al señor **GERARDO CASTILLO ALVAREZ**, Otorgamiento de Escritura, propiedad ubicada en La Comarca de «**ILIPO**», Jurisdicción del Departamento de Matagalpa, con un área de veinte manzanas y cuatro mil quinientos noventa y uno varas cuadradas (20 Mzs y 4591 Vras), debidamente cercada y lindante : NORTE: Solar Iglesia Católica y Hda. Santa Elena; SUR: Brígido Suazo López, Adán Suazo Guido y Bernardo Suazo Guido; ESTE: Hacienda Los Milagros y OESTE: Antonio Rizo Zamora; todo por la cantidad de mil córdobas netos, juicio solicitado el diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de El Tuma-La Dalia, el día diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Firma ilegible, Srio.- Firma ilegible Juez Local Unico del Tuma-La Dalia.

3-1

Reg. No. 7785 - M - 246305 Valor C\$ 90.00

JOSE ANDRES SNACHEZ POLANCO, demanda al señor **CARLOS BALDIZON BLANDON**, Otorgamiento de Escritura, propiedad ubicada en la Comarca de «**YASICA SUR**», Jurisdicción del Departamento de Matagalpa, con un área de once manzanas y cinco mil quinientos ochenta y tres punto sesenta y tres varas (11 Mzs 5583.63 Vras), debidamente cercada y lindante : NORTE : Alejandro Arceda, Luis Cortedano y Salvador Sáenz; SUR: Daniel Trewin; ESTE: José Ramón Hernández López y Roberto Vargas y OESTE: Raúl Rugama, todo por la cantidad de mil córdobas netos, juicio solicitado el diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de El Tuma-La Dalia, el día diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Firma ilegible.- Firma ilegible, Juez Local Unico del Tuma-La Dalia

3-1

Reg. No. 7802 - M - 273899 Valor C\$ 90.00

CARLOS CIRILO ROSTRAN MARTINEZ, demanda al señor **JUAN ANTONIO HERRERA GONZALEZ**, Otorgamiento de

Escritura, propiedad ubicada en La Comarca «**UILILITO**», Jurisdicción del Departamento de Matagalpa, con un área de doce manzanas y mil setecientos dos varas cuadradas (12,1702 Vras2), debidamente cercada y lindante: NORTE: Simón Meza Tamos; SUR: Juan Rostrán Aráuz; ESTE: Enrique López Méndez y OESTE: María J. Rostrán Aráuz y José A. Rostrán Martínez, todo por la cantidad de trescientos córdobas netos, juicio solicitado el veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de El Tuma-La Dalia, el día veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Firma ilegible, Srio.- Firma ilegible Juez Local Unico del Tuma-La Dalia.

3-1

Reg. No. 7801 - M - 273845 Valor C\$ 90.00

JUAN JOSE RODRIGUEZ MATUS, demanda al señor **MARCOS PERALTA ORTIZ**, Otorgamiento de Escritura, propiedad ubicada en La Comarca «**La TRONCA**», Jurisdicción del Departamento de Matagalpa, con un área de cinco manzanas y nueve mil seiscientos nueve varas cuadradas (5 Mzs y 9609 Vrs2), debidamente cercada y lindante: NORTE: Justo Socorro Rivera; SUR: José María Mayorga Aguinaga; ESTE: Juan Antonio Zamora y OESTE: Aldo Tomás Hernández Montenegro, todo por la cantidad de trescientos córdobas netos, juicio solicitado el veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de El Tuma-La Dalia, el día veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Firma ilegible, Srio.- Firma ilegible Juez Local Unico del Tuma-La Dalia.

3-1

Reg. No. 7800 - M - 274002 Valor C\$ 90.00

MARTIN DE JESUS MEZA RAMOS, demanda al señor **AGUSTO RIVAS ZUNIGA**, Otorgamiento de Escritura, propiedad ubicada en La Comarca «**LA TRONCA**», Jurisdicción del Departamento de Matagalpa, con un área de siete manzanas y cero punto doscientos treinta y siete varas cuadradas (7 Mzs y 0237 Vrs2), debidamente cercada y lindante: NORTE: Felipa Meza Ramos; SUR: Nicolás Jiménez García y Petronila Zeas Díaz; ESTE: Martín Bartolo Meza Ramos y Casimiro Meza Ramos y OESTE: Jacinto Herrera Mendoza y Sabas Zeas Días, todo por la cantidad de quinientos

córdobas netos, juicio solicitado el veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de El Tuma-La Dalia, el día veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Firma ilegible, Srio.- Firma ilegible Juez Local Unico del Tuma-La Dalia.

3-1

Reg. No. 7799 - M -274001 Valor C\$ 90.00

ARGELIO CENTENO GONZALEZ, demanda al señor **LUIS ANGEL MENDOZA PEREZ**, Otorgamiento de Escritura, propiedad ubicada en la Comarca «LA TRONCA», Jurisdicción del Departamento de Matagalpa, con un área de quince manzanas y ocho mil trescientas setenta y cuatro vara cuadradas (15 Mzs y 8374 Vrs2), debidamente cercada y lindante : NORTE: Río Bull Bull; SUR: Félix Pedro Mendoza Jarquín; ESTE: Antonio Montenegro y OESTE: Luis Alberto Valle, todo por la cantidad de quinientos córdobas netos, juicio solicitado el veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de El Tuma-La Dalia, el día veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Firma ilegible, Srio.- Firma ilegible, Juez Local Unico del Tuma-La Dalia.

3-1

Reg. No. 7757 - M - 260227 Valor C\$ 90.00

MARIA JOHANA FLORES DE RUGAMA, demanda a **CANDIDA PICADO RIZO DE CRUZ**, para que le Otorgue Escritura Pública de una propiedad urbana ubicada en el Reparto Carlos Roque, de esta ciudad, de nueve varas y media de frente por veintiséis varas de fondo de extensión, con una casa de habitación tipo cañón, con paredes de ladrillo de cuarterón una parte, y otra parte prefabricada, con techo de zinc, con servicios de agua potable, servicios higiénicos, con su respectiva cocina, y con una división interior de ladrillo de cuarterón, teniendo un área construida de sesenta y cinco punto treinta y cinco varas cuadradas, lindante así: **ORIENTE**: de Paulina Ortega; **OCCIDENTE**: De la demandada Cándida Picado Rizo de Cruz; **NORTE**: Ernesto Montenegro y **SUR**: Carretera al Tuma, de por medio. Por la cantidad de dos mil córdobas netos

Oponerse en el término de Ley.

Matagalpa, veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Luis Alberto Sáenz Chavarría, Juez Local Civil de Matagalpa.

3-1

Reg. No. 7764 - M - 269256 Valor C\$ 90.00

GENERA DEL SOCORRO TELLEZ TELLEZ, demanda a **CESAR ANTONIO TORRES TELLEZ**, Otorgamiento de Escritura de propiedad rural, ubicada en el Valle de San Juanillo, Jurisdicción de Ciudad Dario, terreno consistente de una área de cuatro manzanas de extensión superficial, encontrándose en dicho terreno una casa de habitación que mide : Ocho varas de frente por ocho varas de fondo, todo comprendido dentro de los siguientes linderos : **ORIENTE**: Quebrada El Caracol; **OCCIDENTE**: Posesión de Angel Suárez y otros; **NORTE**: Posesión de Raúl Angulo y **SUR**: Río Grande de Matagalpa, todo por la cantidad de un mil córdobas.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de Ciudad Dario, a los veintidós días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Claudia Sánchez, Juez Local Civil-Ciudad Dario.- Elizabeth Loaisiga Cruz, Sria.

3-1

Reg. No. 8382 - M -243392 Valor C\$ 90.00

PEDRO PABLO ESCORCIA PALADINO, demanda a **SANTIAGO LANZAS TERCERO**, para que le Otorgue Escritura Pública de una propiedad urbana ubicada en el Barrio Guanuca de esta ciudad, el solar mide seis varas de frente por veinte de fondo, comprendida dentro de los siguientes linderos generales: **NORTE**: Propiedad de Fidelina Cantarero; **SUR**: De Dominga Aguilar; **ESTE**: De Cristina Lanzas y **OESTE**: De Guillermo Aguilar, por la cantidad de Un mil córdobas netos.

Oponerse en el término de Ley.

Matagalpa, tres de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Luis Alberto Sáenz Chavarría, Juez Local de Matagalpa.

3-1

Reg. No. 8529 - M - 270616 Valor C\$ 180.00

Juzgado Local Civil de Matagalpa, cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, las ocho y cinco minutos de la mañana.

JUAN OBANDO OROZCO, demanda a **LORENZO PASTORA RODRIGUEZ**, Otorgamiento de Escritura Pública, de una propiedad urbana ubicada en el poblado de San Isidro, Barrio Yaosca, contiguo a la Iglesia El Nazareno, el que tiene una forma de un triángulo irregular y se describe de la siguiente forma: Iniciando del punto cero ubicado en el extremo norte, al punto uno ubicado en el extremo Sur-Este mide treinta y ocho metros con ochenta centímetros, del punto uno al punto dos en dirección Sur-Este mide un metro y treinta centímetros, del punto dos al punto tres en dirección Nor-Oeste, mide treinta y tres metros con setenta centímetros, del punto tres al punto cuatro ubicado en dirección norte mide diez metros, y del punto cuatro en dirección Nor-Oeste cerrando vértice con el punto cero mide veinte metros, para un área total de quinientos quince punto once metros cuadrados, siendo los linderos al NORTE: Calle de por medio Gilberto Martínez; al SUR: Carretera Panamericana de por medió propiedad de Pedro Cruz; ESTE: Iglesia El Nazareno y OESTE: Monumento a la virgen, por la suma de dos mil córdobas netos.

Oponerse en el término de Ley.

Lic. Martha Lorena Loáisiga Cruz, Juez Local Civil de Matagalpa.- Fátima Blandón Granados, Sria.

3-1

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Reg. No. 9516 - M - 27622 Valor C\$ 35.00

JELSY ELIZABETH SALGADO OLIVAS, unión hermano **JULIO SALOMON SALGADO RAMIREZ**, por derecho de Representación de su señor padre **JULIO SALGADO LOPEZ**, solicitan decláreseles herederos de los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su abuela la señora **ANGELA LOPEZ DE SALGADO**.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito.- Angela Castillo Polanco, Sria.

Reg. No. 9517 - M - 1357080 Valor C\$ 30.00

JOSEFA JULIA RAMOS VIUDA DE GUADAMUZ, unión hijos solicita decláreseles herederos difunto esposo y padre respectivamente **FRANCISCO GUADAMUZ CASTILLO**, bienes de derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito, Granada, diecisiete de Julio mil novecientos noventa y ocho.- Adriana María Cristina Huete López, Juez Civil de Distrito de Granada.- Bernarda Cruz, Sria.

Reg. No. 9518 - M - 1357079 Valor C\$ 30.00

LIGIA MARIA MEJIA FLORES, en representación de sus menores hijos **KAIRO MARTIN**, **HARRY MOISES**, **JEFFE ADRIANO**, todos **BODAN MEJIA** y **SONIA BLANCA ISABEL**, **EDGARD MARTIN**, **BISMARCK** y **MOISES** todos **BODAN BRAVO**, decláreseles herederos difunto padre **EDGARD BODAN BODAN**, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito, Granada, doce de Agosto mil novecientos noventa y ocho.- Adriana María Cristina Huete López, Juez Civil de Distrito de Granada.- Bernarda Cruz, Sria.

Reg. No. 9539 - M - 113986 Valor C\$ 30.00

FLAVIO CESAR RIVERA MONTEALEGRE, Arquitecto, y **JOSE SANTOS RIVERA MONTEALEGRE**, Licenciado en Administración de Empresas, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio, solicitan se les declare herederos Universales de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su señora madre, y de su abuela, quienes en vida fueron **ILUMINADA MONTEALEGRE ZAPATA DE RIVERA**, conocida también como **Hú Montealegre Zapata de Rivera** y **MARIA CRISTINA ZAPATA MALLIE**, y en especial de la propiedad ubicada en el Barrio Camilo Chamorro, costado norte de Estación de Policía Número seis, en esta ciudad de Managua, e inscrito bajo el número 35,213; Tomo 479, Folio : 67, Asiento Primero del Registro Público de Managua.

Interesados opónganse dentro del término de ocho días.

Dado en el Juzgado Quinto Civil de Distrito de Managua, a los cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ana Clemencia Corea Ocón, Juez Quinto Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 9590 - M - 0218954 Valor C\$ 60.00

La señora **LUISA AMANDA PEREIRA VIUDA DE ZUÑIGA**, mayor de edad, viuda, ama de casa y de este domicilio, solicita se le declare Heredera Universal de todas las acciones, derechos u obligaciones que al morir su esposo **TIRSO ZUÑIGA JIMENEZ (q.e.p.d)**, dejar: en específico del inmueble ubicado en el Barrio

Javier Cuadra, de la Estatua de Montoya dos cuadras al norte, ciento veinte varas abajo, la que se encuentra inscrita bajo número: 14,487, Tomo 114, Folio 189-90, Asiento: 4°, Columna de Inscripciones, Sección de derechos reales del Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Managua, que tiene los siguientes linderos: NORTE: Ovidio Balladares; SUR: Calle de por medio; ESTE: Ana Blandino; OESTE: Silvio, José y Julio Estrada Romero, la cual se encuentra pendiente el otorgamiento de dicha escritura.

Interesados opóngase dentro del término Legal de ocho días.

Dado en el Juzgado Quinto Civil de Distrito de Managua, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Ana Clemencia Corea Ocón, Juez Quinto Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 9591 - M - 269077 Valor C\$ 30.00

KAREN CELESTE SANDINO, en su carácter de Apoderada General Judicial de **ANA MARIA PAIZANO ALVAREZ**, solicita se le declare única heredera y universal de todos los bienes derechos y acciones del señor **CARLOS CONDEGA MONGE**, como Cesionaria del señor **CARLOS CONDEGA ALVAREZ**.

Opóngase

Juzgado Unico de Distrito, Ramo Civil, Rivas, treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Brenda Lee Villareal C., Sria.

Reg. No. 9593 - M - 270397 Valor C\$ 30.00

El Señor **SERGIO EMILIO JIRON LEZAMA**, mayor de edad, casado, conductor, de este domicilio, solicita se le declare heredero único y universal, de todos los bienes, derechos y acciones que a su deceso dejara su señora madre **MIRIAM LEZAMA CHAVARRIA** (q.e.p.d).

Interesados oponerse término Legal.

Dado Juzgado Cuarto Civil de Distrito, Managua, dieciséis de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 9594 - M - 270396 Valor C\$ 30.00

La señora **MARIA DEL CARMEN ESTRADA ARAGAON**, mayor de edad, soltera, ama de casa, de este domicilio, solicita se le declare heredera única y universal, de todos los bienes, derechos y acciones, que a su deceso dejara su señora madre **LEONOR ARAGON MARTINEZ** (q.e.p.d).

Interesados oponerse término Legal.

Dado Juzgado Cuarto Civil de Distrito, Managua, dieciséis de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.- Johanna Pérez V, Sria.

Reg. No. 9592 - M - 270831 Valor C\$ 30.00

CELSA ISIDORA RODRIGUEZ RUIZ, solicita decláreseles herederos a sus menores hijos **JOSE ROGELIO, JOSE NOE, Y ROSA ARGENTINA**, todos de apellidos **RODRIGUEZ MEDINA**, junto con los señores **PORFIRIO, PEDRO, ARMANDO Y DENIS**, todos de apellidos **MEDINA LATINO**, de todos los bienes, derechos y acciones, dejare al fallecer el señor **JOSE ISIDORO MEDINA LATINO**, padre y hermano, respectivamente, sin perjuicio de la cuarta conyugal que a ella le pertenece y de quien tenga mejor o igual derecho.

Oponerse.

Masaya, quince de Abril de mil novecientos noventa y ocho, Juzgado Civil de Distrito, Masaya.- Sandra María López Báez, Sria.

Reg. No. 9577 - M - 265359 Valor c\$ 30.00

EDGARD CASCO LANZAS, solicita se le declare heredero de su madre **GUADALUPE LANZAS DE CASCO**, de todos sus bienes, derechos y acciones que al morir dejó sin perjuicio de tercero que tenga igual o mejor derecho.

Dado en el Juzgado de Masatepe, veintinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Juan Ramón Robleto, Srio.

Reg. No. 9584 - M - 1383787 Valor C\$ 30.00

ENRIQUETA DEL CARMEN VALLADARES, unión hermano **FRANCISCO OFILIO VALLADARES**, solicitan ser declarados herederos de los bienes, derechos, acciones que al fallecer dejara su madre **TITA MARGARITA VALLADARES**.

Opónganse

Juzgado Primero Civil de Distrito, León, siete de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Socorro García I., Sria.

Reg. No. 9642 - M - 1384924 Valor C\$ 30.00

FRANCISCA VICTORIA ANDINO DE RAMIREZ, unión hijos **NOEL JULIAN RAMIREZ ANDINO Y NAPOLEON SE-**

GUNDO RAMIREZ ANDINO, solicitan ser declarados herederos de los bienes, derechos, acciones, que al fallecer dejara el señor **NAPOLEON RAMIREZ PERALTA**, esposo y padre respectivamente.

Oponganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito, León, dieciséis de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Socorro García I, Sria.

Reg. No. 9643 - M - 281403 Valor C\$ 30.00

CARMEL ORTEGA DE BRENES, solicita decláresele heredera difunto esposo **RANULFO BRENES ROJAS**, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito, Granada, veintidós Septiembre mil novecientos noventa y ocho.- Adriana María Cristina Huete López, Juez Civil del Distrito de Granada.- Firma ilegible, Sria.

Reg. No. 9647 - M - 281404 Valor C\$ 30.00

ROGER JOSE GUTIERREZ BONILLA, solicita decláresele heredero difunto padre **FELIPE ANTONIO GUTIERREZ FLORES**, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito, Granada, cuatro Septiembre mil novecientos noventa y ocho.- Adriana María Cristina Huete López, Juez Civil del Distrito de Granada.- Firma ilegible, Sria.

Reg. No. 9648 - M - 281405 Valor C\$ 30.00

LUCRECIA DEL CARMEN MORALES CORREA, solicita unión hermanos y madre respectivamente decláresele herederos difunto padre y esposo, **EUDORO MORALES RIVAS**, bienes derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil, Distrito. Granada, veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Adriana María Cristina Huete López, Juez Civil de Distrito de Granada.- Firma ilegible, Sria.

Reg. No. 9649 - M - 281406 Valor C\$ 30.00

GABRIELA NARCISA FRANCO MOYA Y CARMEN MENDOZA AGUIRRE, la primera como madre de las menores **ARGENTINA DEL SOCORRO Y TERESA DE JESUS LOPEZ FRANCO**, y la última en representación de su menor hijo **HUMBERTO ANTONIO LOPEZ MENDOZA**, solicitan decláreseles herederos difunto padre **FELIPE DAMASO LOPEZ FLORES**, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil de Distrito. Granada, veinte de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Adriana María Cristina Huete López, Juez Civil de Distrito de Granada.- Bernarda Cruz, Sria.

Reg. No. 9650 - M - 281693 Valor C\$ 30.00

REYNALDO HERIBERTO VALLE, en representación de su menor hija **KATHERINE YAHOSCA VALLE RAMIREZ**, solicita se le declare única y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones que a su fallecimiento dejara la señora **HIPOLITA EUGENIA RAMIREZ VELASQUEZ**.

Interesados oponerse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, a los veintidos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil de Distrito, Managua.- Alvaro Bermúdez, Srio.

Reg. No. 9651 - M - 281620 - Valor C\$ 30.00

ROSALIO BERMUDEZ GUIDO, mayor de edad, casado, agricultor y del domicilio de Muy Muy de este Departamento, solicita sea declarado unico y universal heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su hermana **MIRIAM BERMUDEZ GUIDO**.

Interesados oponerse dentro del término Legal.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crimen y Civil por Ministerio de Ley, Matagalpa, dos de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Eveling González Betancourt, Juez Primero de Distrito del Crimen y Civil por Ministerio de Ley, Matagalpa.- Mercedes Chavarría Gámez, Sria.

Reg. No. 9652 - M - 265375 Valor C\$ 30.00

JOSE RAMON IRIAS LOPEZ, solicita se le declare heredero de los derechos y acciones que al morir dejara su madre **PETRONILA LOPEZ UBEDA**.

Opónganse.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito, a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Edith Azucena Herrera Herrera, Sria. de Actuaciones del Juzgado Civil de Distrito de Jinotega.

Reg. No. 9757 - M - 273375 Valor C\$ 30.00

DOLORES CASTILLO ROCHA, solicita se le declare heredera universal, de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su hijo **ARISTEO LOPEZ CASTILLO**, menciona bienes.

Juzgado Civil de Distrito, Estelí, seis de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Mercedes Elisa Jirón, Juez Civil de Distrito, Estelí.- Hilda Amaya U, Sria.

Reg. No. 9759 - M - 351500 Valor C\$ 30.00

MARCIO RODRIGUEZ IRIAS, solicita se le declare heredero de todos los bienes, derechos y acciones, que al morir dejó su padre **SR. ESTEBAN RODRIGUEZ CALDERON**, menciona bienes. Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito, Estelí, trece de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Mercedes Elisa Jirón, Juez Civil de Distrito, Estelí.- Hilda Amaya U, Sria.

Reg. No. 9760 - M - 265019 Valor C\$ 30.00

KARLA GUADALUPE AVELLAN DE HENDERSON, como cesionaria de los derechos hereditarios de su padre **DIEGO MANUEL AVELLAN ORTEGA** y de su hermano **DIEGO FRANCISCO AVELLAN SABALLOS**, y en su propio nombre, solicita se le declare heredera de bienes de su señora madre **ROSA ABELINA SABALLOS ACEVEDO**. Señala bienes.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito, Jinotepe, Septiembre tres, mil novecientos noventa y ocho.- Sabino Hernández Medina, Juez Civil de Distrito de Jinotepe.

Reg. No. 9761 - M - 265021 Valor C\$ 30.00

ILEANA MARIA PEREIRA SUNSIN, y otros, solicitan se les declare herederos de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó el señor **JUAN RAFAEL PEREIRA RAMIREZ**, quien tenga igual o mejor derecho,

Opóngase término Legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Enmendados-T-R-A-A-Valen.- Vidá Benavente Prieto, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 9762 - M - 460415 Valor C\$ 30.00

JERONIMO JOSE MORALES LEAL, solicita se le declare, heredero universal, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó su abuelo **JOSE DOLORES MORALES MADRIZ**.

Opónganse. Señaló bienes.

Dado en el Juzgado de Distrito Civil de Juigalpa, a los veintidós días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- S. Carolina Castro, S., Sria. Juzgado de Distrito Civil de Juigalpa.

Reg. No. 9764 - M - 079043 Valor C\$ 60.00

El señor **JULIO EDUARDO ROSTRAN ROA**, mayor de edad, soltero, comerciante y de este domicilio, solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su señor padre **FRANCISCO ROSTRAN LUNA (q.e.p.d.)** y en especial del bien inmueble inscrito bajo No. 27,851, Folio 238/42/43, Tomo DCCXVI, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento.

Interesados oponerse dentro del término de Ley.

Dado en el Juzgado Quinto Civil de Distrito de Managua, a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Ana Clemencia Corea Ocón, Juez Quinto Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 9765 - M - 273384 Valor C\$ 30.00

HILDEBRANDO ROCHA BERMUDEZ, solicita declárese heredero del señor **MANUEL SALVADOR BERMUDEZ FERNANDEZ**, por cesión hereditaria que le hiciera su hija **MARGARITA DEL CARMEN BERMUDEZ MEJIA**, bienes, derechos, acciones.

Juzgado Civil, Distrito Granada, veinte de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Adriana María Cristina Huete López, Juez Civil de Distrito de Granada.- Ana L. Chavarría, Sria.